## se pur los empleados suspendidos, que habían heregras, herecas y herechas; si primero no se FIRHDACTOPERATEDAT LI RUIJOULURUN LINGII.

con nice marcial y cariñoso para, que se empero es, y sus Tibrus, y la Constitucion y todo, de

### auce de boca, y, guerra; miunifiesta io in mas horrenda. e carr de enero de 1813. Càdiz sàbado 9

ORDEN DE LA PLAZA. - Gefe de dia: El coronel Don Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallon de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnicion. à quien dice que si se pierde el Arridere se les Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores.

### Extracto del 37.º boletin ruso. to un amante de fit Espana de naber encontrado

de tond y lond, come las borlas de un dector in

large observantaries du na exclude (1. St. la exchange)

attimo con el fundacior, a punt de la hetero-

errores; y que militares de la sante leologia solo

ence and annual pulges, act govern humaling co

las hoguenas inquisitoriales, estarando la enrin-

encovoca, una establicar guerra civil de fanatismo.

en ella un confier (R. 555.) radico un alle redece-

- El 12 de noviembre el general Orlow acometiò à un -destacamento de artilleria y caballeria enemiga que -andaba forrageando por las aldeas, mato mas de 500 hombres, y cogiò 300, 10 caballos, y 400 carros, los mas cargados de municiones; y en su marcha à Kras. noi mató 500, y cogiò 400 el mismo dia 12.

El 13 atacó y rindió el capitan Naschokin á otra partida enemiga en la aldea de Michailoff, despues de dos horas de accion — Otros 100 quedaron prisioneros por otros destacamentos ; y 150 en Charvanaoff por el mayor general Neoff - El coronel Kreisganobski destrozó 700 franceses, quedando parte muertos, y el resto prisioneros, en número de 370 soldados , 18 oficiales , y un cirujano - El general Platow alcanzo el 8 en el rio Bone el cuerpo de Beauharnois, al cual atacó à pesar de su ventajosa posición, cogiendo 200 hombres y 33 canones, ademas de muertos y heridos. Iba al alcance de las reliquias de este cuerpo.

El 14 tenia el general Tchichagoff su cuartel general en Uroff; y llevaba desenterrados, por indicacion de artilleros franceses prisioneros, 27 cañones, 5, ò 60 fusiles, 500 sables, y 150 bombas.

El general Platow avisa, con fecha del 11, que habiendo tomado el camino de Smolensko el cuerpo de Beauharnois, continuaba persiguiéndole, y privandole de todos los recursos de bastimentos y forrages - El ayudante general conde Ogeroff, con fecha del 14, participa haber asaltado la aldea de Krasnoi, de donde se retirò al aproximarse algunas columnas enemigas, llevandose 1 coronel y 250 hombres - El general Ostermann dice haber atacado el 14 un destacamento suyo à otro enemigo cerca de Kovisoff, matando parte, y cogiendo 10 prisioneros : y 5 oficiales con 290 soldados de caballeria por otra parte - El general Millaradovitch; con fecha del 12, dice que una prrtida suya de descubierta cogio 17 hombres de otra enemiga en el camino de Smolensko à Krasnoi - El conde Orloff ha enviado 2 generales de division, y 1 de brigada franceses, habiendo tomado 200 cañones junto á Krasnoi.

(Gac. de Lisboa.) (1)

which is to distant the and

IMPRESOS. Mamono all.

- El exército español destruido por las leyes, ó manifestacion de los efectos que debe producir el decreto que separa de los gobiernos militares la

tas: ( serda sin duda sus pobrecitos nijos: ¡cuiintervencion en lo político, y de las capitanias generales la presidencia de las audiencias, dexando -al exército aislado en sus empleos interiores. Sienta el autor que para les cargos políticos lo que importa son luces algun tanto cultivadas, realzadas en el mando y conocimiento de los hombres, con un caracter atrevido y racional, que con la punta de la espada por delgnte vaya removiendo obstáculos; y esto sentado odeclama contra la reduccion de la autoridad militar, recelando que en el nuevo sistema falten estimulos para emprender la penosa carrera de las armas, câorque su personal defensa, la de sus bienes, hogares y religion llama à todos los españoles. El autor estima hallarnos en circunstancias las mas inoportunas para semejante novedad, cuando aun se duda si existirà España, amenazada por el tirano que dixo: mi enemistad es mas terrible que las tormentas del Ocèano. Mas el mismo pueblo español, que se burlo siempre de las fanfarronadas de Buonaperte, mucho tiempo ha que decidió aquella duda, o por mejor decir nunca la tuvo dei éxîto final de nuestra lucha gioriosa.

cace one para atemorizar al enemigo ha dis-

cost. Auritrophas , chiebrareas eac. Los norcalitatios

acaba la sopa-boba à annehos danmaturgos, y

in leading to a straighten a thou on the colle

snowns, quedando abandonadas aquellas eraturi-

on him sin interprision metan eran rutte

Diario mercantil del 8-P. C. propone, como ultimo recurso para salvar la patria, que se busque un Cincinato, a quien se entregue el gobierno-P. M. vuelve à hablar de las reflexiones del V. P. Cádiz sobre la Inquisicion - El Turonense dirige un sonelo à la Abeja de los dias 5 y 6, en el que se mofa del menguado poeta que cantó las glorias de Echavarri; exhortándole à que cante tambien la Inquisicion, los frailes, y traidores, asuntos dignos de su lira.

- Conciso del 8.- Necesita confirmacion la noticia de haberse entregado la guarnicion de Santoña à los ingleses. De Oviedo, segun noticias de Astorga del 13, se habian sacado los enfermos y efectos preciosos por lo que se hablaba de expedicion de los enemigos á Asturias: y de Santiago el 22 avisaban haber llegado ya à Rivadec el hospital; pero esto no indica ser cierta la amenazada invasion, pues nada hablan las cartas del Vierzo: ántes bien, dicen haber evacuado á Leon los enemigos, que con poca gente aparentan tener mucha-Refiere, por último, la anécdota de que la cara esposa del empleado N. se presentò en Sevilla al lord Wellington con aire marcial y cariñoso para que se empeñase por los empleados suspendidos, que habian padecido tanto, tanto !.. El lord la respondió que no se conocia en ella, pues estaba gordita.

Abeja española núm. 119- Principia con un parte del gobernador de la plaza del Freidero, Tuti-alventri, pitliendo pronto socorro de mulos con municiones de boca y guerra : manifiesta lo mucho que han trabajado los generales Ostiones y comparsa en los últimos dias; y concluye diciendo que para atemorizar al enemigo ha dispuesto que sin intermision metan gran ruido con zambombas, chicharras &c. los acreditados cuerpos de sayones y manducantes-Sigue una carta interceptada del general Bartolo Ostiones, dirigida (à lo que parece) à su Señora esposa; à quien dice que si se pierde el Freidero se les acaba la sopa boba á muchos taumaturgos, y que ya no podrá comprarla sayas, monillos, ni moños, quedando abandonadas aquellas criaturitas: (serán sin duda sus pobrecitos hijos: ¡cuitado padre!). Se concluye el articulo del núm. 112 acerca de la opinion del ilustrado y religioso Pulgar sobre el Santo-oficio, cuyos procedimientos gradua de horribles, opuestos á la suna razon, reprobados en las santas Escrituras, sagrados canones, y justas leyes del derecho comun; lo cual solo dexaban de conocerlo así los inquisidores, los frailes, y unos pocos à quienes ellos pudieron preocupar- Termina la Abeja con un aviso à los hombres de gusto de todas partes dando parte de la moderacion con que el pio P. Simon Lopez imprime nada mas que cuanto habla y escribe; pues si fuera otro lo podria hacer tambien con lo que sueña dormido.

Suplemento al num. 99 del Procurador general de la nacion y del rei.—Contiene la censura teológica del dictamen de la comision de Constitucion, respecto al santo tribunal de la Fè. En èl encuentra este pseudo teòlogo, 1.º: mal sonante y sospechosa la proposicion: la mas santa y sociable, la unica verdadera (hablando de nuestra sagrada religion). 2. º Mal sonante la de por estos motivos políticos consignaron las Cortes la unidad de religion, sin contar con la salvacion de las almas: gravisimo pecadazo!!! 3.º la proposicion de la religion católica prescinde de la autoridad civil, &c. &c. hasta en este sentido ni es tolerante ni intolerante, comprehende varios errores, y todos anti-evangèlicos; que el tal teologo prueba á su modo, sin lógica ni razon, pero pseudo-teologalmente si, y basta. 4. º Herética y cismática es la proposicion de que à los obispos nunça se les ha podido quitar el conocimiento en causas de fè. Bárbara o pseudo-teologalmente, que es una misma y sola palabra, lo prueba; y ; para qué mas?.... Vèanse ya los frutos que van madurando, de haber oido con indiferencia las abominables apelaciones de hereges, que han prodigado esos pseudo-teólogos á todos los escritores indistintamente. Poco á poco se va adelantando; porque nadie de un paso logia llegar al fin de la carrera... Fueron primero hereges los periodistas, &c.; luego ya lo fueron algunos diputados que otros: hoi es herética una comision de las Cortes; y mañana seran heresiarcas estas, y una junta teologal cala ancedota de que la cara esposa del cerpiento

lificará á la mayoría del Congreso, y sus sesiones, y sus libros, y la Constitucion y todo, de hereges, heréticas y heregias; si primero no se ataja esa peste de teologia acomodaticia, que es instrumento de perdicion y propagacion de errores; y que al reves de la sana teologia solo provoca una espantosa guerra civil de fanatismo, que de todas las plagas del género humano es la mas horrenda.

Procurador general de la nacion y del rei, num. 100.—Concluye la Exposicion en favor de las hogueras inquisitoriales, esforzando la garrulacion procuradoresca, cuanto el dañado pulmon permite; como que

> Ya toda, su cordura se ha acabado: Ya llegó la paciencia al postrer punto;

Tasca el freno, relincha sin bocado.... . Siguen un par de articulos comunicados, tan de tomo y lomo como las borlas de un doctor in ntroque : el P. Ostolaza se vé amalgamado en el último con el Redactor, á pesar de la heterogeneidad que los separa; y en el primero se duele un amante de la España de haber encontrado en ella un confitero que envolvia en un redactor castañas pilongas.—Por fortuna tiene hoi cabida la capitania del puerto; y entre varios anuncios mercantiles, el siguiente, que sin duda inserta gratis en prueba del espiritu de caridad que se alberga en ciertos pechos de piedra berroqueña. - Aviso. Ha salido en el Procurador de ayer suplemento que contiene la censura teològica sobre las proposiciones sospechosas, malsonantes, heréticas formalmente, y cismáticas, en que por inadvertencia han incidido los Sres. de la comision de Constitucion en su informe sobre el tribunal de Inquisicion, mandado imprimir de orden de S. M. (1).

Diario de la tarde del 7.—Empieza con apuntes sobre Inquisicion á los... periodistas y demas gentes de forma, á quienes dirige la palabra, diciendo en suma que la Inquisicion es el Papa, y el Papa es la Inquisicion; luego.... chiton-Sigue la misma cantinela en la homilia con que el V. P. Simon Lopez nos regaló á los tristes oyentes el dia 6 de enero, memorable por la inmobilidad, á toda prueba, de la mayoría del Congreso, que tan mal guisado puso al Sr. dean de Ciudad-Rodrigo. No concluye la santa arenga por dar lugar á una sesion de Córtes, pobre y desabrida, con motivo del pesado chasco que cogiò desprevenido al Sr. Dr. por Lima y Osma D. Blas Ostolaza, cuyos apuntes se quedaron (y á bien seguro que de allí salgan) en

los algodones del tintero.

El Tribuno del pueblo español, num. 20.-En politica concluye el artículo del núm. anterior, en que se hacen oportunas reflexiones acerca de los que, cubiertos con la máscara de hipocresia, procuran desacreditar al Congreso y sus benèficas resoluciones; hacer sospechosos á cuantos hablan de las reformas que se necesitan; y, en una palabra, sumir al pueblo en la igno-

decreto que separa de los gobiernos militares la

<sup>(1)</sup> Y aunque sean mas piadosos Que San Pablo en el desierto, Me acomoda que los tenga Por jacobinos el pueblo. Tonad. à duo, pag. 6.

rancia y miseria. Estos hombres inmundos, quo es de Partes Telegraficos. no se abochornaron de hacer panegiricos de Godoi desde la cátedra misma del Espíritu-santo, y que tuvieron la avilantez de colocar el retrato de este infame satrapa en el augusto templo de Dios, y al lado de las aras sacrosantas del altar, son , los que ahora soplan el fuego de la discordia, y trabajan por desunirnos, à fuerza de querer sos--tener el despotismo, la supersticion y los demas vicios que nos han perdido. Para remediar - tamaños desastres, propone el autor de este ar-- tículo B. A. R. y G. algunas medidas juicio-- sas; como son: la puntual observancia de las · leyes, y el severo castigo de sus infractores; la pronta circulacion de los decretos de las Córtes , &c.; el establecimiento de un periódico para fixar la opinion en todos los ramos del Es tado; y últimamente, un sabio reglamento de educacion pública. - En otro articulo, que se titula medida necesaria, hace presente el Tribuno que las Córtes, consultando la historia, y teniendo la prevision que corresponde, no deben confiar solamente su seguridad à la justicia de sus procedimientos: dispóngase, dice, que ningun general entre con tropa armada en la ciudad donde residan, à imitacion de lo que hacian los romanos; y ordènese que el exèrcito preste juramento de -no obedecer à sus gefes, si alguno fuese tah osado que intentase alguna empresa contra el Congreso. Ya debiera este haber adoptado semejantes medidas; pero es de esperar que no las dilate, para corresponder à los deseos de sus comitentes, que desean su existencia, como que de ella depende la de la nacion.-Concluye el Tribano con parte de la bula de Sixto IV sobre la reforma de la Inquisicion, y el mensage del presidente de los Estados-unidos, acerca de la actual guerra con la G. B. B. Bibrauguar al sup

mediaciones de Carintron la Plana. Anadea

Lisboa 30 de diciembre Se lee en el Morning-chronicle que ha llegado à Londres parte de la biblioteca de Talleyrand, quien la va remitiendo à una casa rica de comercio, para proceder á su venta, lo que da margen à varias conjeturas.

Escriben de Suiza à Londres que en las cercanias de Marsella han sido arcabuceadas 300 personas, por hallarse inculcadas en una

que ocupaban una linea desde P.noipariqueo

El teniente general Murray se disponia á salir de Londres para Alicante, con el fin de incorporarse en la nueva expedicion de Sicilia, y tomar el mando, en caso de de juzgar necesario el lord Bentinck regresar à aquella isla. (Rant.)

Parece que Gerònimo Buonaparte ha mandado conducir à Francia cuantos efectos preciosos tenia en Cassel, su capital. Las mismas cartas que lo avisan anuncian que en varias partes de Alemania se temen conmociones mui serias, en vista de las últimas consecutivas derrotas de los franceses.

TEATED.

La casualidad contra el cuidado (com. en 5 act.)

imprenta del Estado-mayor-general.

(Mercurio lusitano.)

Manchegas - Sainete-A las T. J.

Dia 8 — Desde las doce de ayer á las de hoi. Los mismos trabajos, habiendose aumentado el de demoler el torreon del campo atrincherado del castillo de Santa Catalina del Puerto.-Han pasado de Xerez al Puerto 4 carros cubiertos, y mas de 100 reclutas, y à la inversa 2 carros cubiertos.-En el Puerto de Santa María han estado haciendo exercicio algunos infantes; y 2 escuadrones de caballeria. Sc cutorita a la bran a los generales en gete

# del cistrito que segun crea conveniente asigne a - CAPITANIA DEL PUERTO.

de opéraciones, capilaces senerales de las provincias

Dia 8. Desde las 12 de ayer à las de hoi han entrado los buques signientes: de Baltimore y Gibraltar berg. amer. Hosman, con harina: de id. è id. fr. id. Augusto, con harina y maiz: de Vendrell land. esp. S. Juan Bantista, cou vino: de Sevilla 3 bcos cost. id. con azogue. and the construct the annum and sh evicence to uniscues to seems much fol me colob

# -marada sua sumas. Corres. Corres.

sus facultailes. I. I. Los genierates en geste de los

Dia 8. - Parte de Sanidad: El dia 6 fueron enterrados 14 cadáveres, y 13 el dia 7. En el Trocadero iban excavadas 385876 varas cúbicas.

A la comission de Constitucion pasó un oficio del secretario de la Gubernacion de la península con la certificacion del acta de instalacion de la junta preparatoria de la provincia de Cádiz.

Se mandaron archivar los correspondientes testemonios de haber jurado la Constitucion Cartagena, Villena, Bullas, Socobos, Cieza, Beniel, Blanca, Aledo, Timar, Alsoduz, Corambela; Huetor, Dalias , Berja , Adra , Policar , Cogollos , Almedilla , Graena, Chirivel, y Venalua de Guadix.

Mandose reunir à los antecedentes un oficio del secreturio de la Gubernacion de la peninsula, con una representacion hecha à la Regencia por D. Juan Grijalva, en solicitud de aumento de sueldos à los îndividuos de la secretaria de Estampilla &c.

A la comision de Justicia se mando pasar un ofis cio del secretario de Gracia y Justicia con una solicitud de Don Leon Gutierrez de Villegus, reducida à que se le dispensase el tiempo de práctice que le faltaba para recibirse de abogado.

Felicito al Congreso por haber sancionado la Constitucion el ayuntamiento constitucional de la villa de la Rambla. Su exposicion se mando insertar en el diario de Cortes en los términos acostumbrados.

A la comision de Constitucion pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, quien à nombre de la Regencia consultaba si en todos los casos en que las Cortes decretasen haber lugar à la formacion de causa por infraccion de Constitucion, ó bien lo resolviese el Gobierno por igual motivo; se hubien de suspender de sus funciones à los individuos o corporaciones à quienes se mandase formar causa, y no fuesen jueces respecto de los cuales ya habia determinado la lei, association a minor and all all

Se aprobò el dictumen de la misma comision de Constitucion; la cual, à consecuencia de una representacion del ayuntamiento constitucional de Algeciras, proponia que se pasase à lu Regencia, para que dispusiese que se llevase à efecto con respecto à este ayuntamiento lo prevenido en el arlículo 315

clase que sea para los individuos o gastos de un

cion necesaria a del V. B. del intendence lleve

tumpien et tel general en geje, et eual sera respon-

erdecito se abandra, sin que ademus do la intercen-

sentacion en que el ayuntamiento constitucional de large papel contra este dictamen, concluyendo con Tarifa despues de exponer la indigencia de aquella ciudad, solicitaba que se sujetase temporalmente el - pescado à postura determinada, y acordada entre aquel ayuntamiento y el juez de Marina, y se habilitase aquella aduana con la misma calidad ilimitada para la entrada directa de Gibraltar, solo con

respecto al ramo de comestibles. Se leyó un decreto acordado por las Cortes en sesion secreta, cuyo resumen es el siguiente : Art. 1.º: Se autoriza à la Regeneia para que pueda nombrar à los generales en gefe de los exèrcitos de operaciones capitanes generales de las provincias del distrito que segun crea conveniente asigne à cada uno de dichos exèncitos. 2; : En cada provincia de las que compongan el distrito habra un gefe politico; el cual, con el intendente, alcaldes y ayuntamientos obedeceran las ordenes que en derechura les comunique el general en gefe del exército de e operaciones quen vlus, cosas concernientes al mando de las armas y servicio del mismo exèrcito; quedandoles en lo demus libre y expedito el exercicio de sus facultades. 3. : Los generales en gefe de los exércitos de operaciones podrun siempre que convenga destacar oficiales, para que cuiden de la conser--vacion de algun distrito o provincia de su demar--cacion; en cuyo caso y en el de que este oficial se introduzca en alguna plaza cuando importe al servicio de la nacion se observara lo prevenido en el artículo 7.º tit. 3.º trat. 7.º de las ordenanzas. Los -generales en gefe serán responsables por todos sus actos y los de los oficiales que obren baxo sus ordenes. 40 : El general del exercito de reserva de Andalucia podra exercer en las provincias de Sevi-Ma, Cordoba y Gudiz, si la Regencia lo estimase -conveniente, las facultades de capitan general de provincia, con arreglo a la ordenanza. Los gefes políticos, intendentes, alcaldes y ayuntamientos obedecerun las ordenes que en derechura les comunicase el referido gireral, en las cosus concernientes al mando de las armas, quediniloles libres sus funciones en lo demas &c. 5. . En cada exercito de operaciones habra un intendente general, cuya autoriaud en lo relativo a guerra se extendera a la demarcacion de aquet exercito, quedandole en esto subordinados los intendentes de ella, con arreglo à la instruccion de 23 de octubre de 1749 y à la orden de 23 de febrero de 1750. 6.2: La Regencia, sin perjuicio de que desde luego se ponga en execucion este plun propondrà à las Cortes la plunta de las oficinas le cuenta y ruzon de dichas intendencias &c. 7. 9: La recaudación è inversion de los fondos de todas las provincias se hara por el orden prescrito en la Constitucion, leyes y decretos de las Cortes. 8.º : El Gobierno asignarà sobre el producto de las rentas y contribuciones de las provincias de la demarcacion de cada exercito lo que sea necesario para la manutencion del mismo, sin perjuicio de proveer à ella con otros fondos. 9.º : La Regen. cia presentara à las Cortes el presupuesto de los gastos de los exércitos y el estado de los productos de las rentas y contribuciones de las provincias de la demurcacion de cada uno. 10. : Los intendentes generales de los exércitos estaran à las orde. nes de sus generales en gefe con arreglo à los articulos 1. y 2. tit. 18 trat. 7. de las orde. nanzas, en cuanto no se opongan al artículo 353 de la Constitucion: 11. . Ningun pago de cualquiera clase que sea para los individuos ó gastos de un exèrcito se abanarà, sin que ademas de la intervencion necesaria y del V. B. del intendente lleve tambien el del general en gefe, el cual serà respon-

de la Constitucion, y en el 3.º de la lei de 23 sable por su parte de la legitimidad del pago &c. de mayo altimo. Se procedió à la discusion del dictumen de la co. En virtud del dictamen de la comision de Hacien. mision de Constitucion sobre los tribunales protee. da se pasó a înforme de la Regencia una repre- tores de la religion. El Señor Ostolaza leyò un dos proposiciones reducidas la primera a que se preguntase si habia lugar a deliberar sobre el asunto. y la segunda à que por medio de la Regencia se pasuse el expediente al Concilio nacional que se habia decretado. El Señor secretario leyó otro papel del Señor Hermida, que concluia indicando que para no reformar el tribunal de la Inquisicion se podrian reformar los artículos de la Constitucion relativos al modo de enjuiciar. El Señor Inguanzo. despues de oponerse à todo el dictimen desde el principio hasta el fin, y de afirmar que la Iglesia catòli. ca era contraria à la Constitucion, fundando este principio en la division de poderes que no existe en la Constitucion eclesiástica, leyó un papel firmado -por algunos Señores diputados, en el cual concluia pidiendo; primero: que se declarase no haber lugar à deliberar : segundo : que se pusase el dictà. men á los obispos para que calificasen su doctrina; y tercero: que conviniendo estos en que nada habia contrario à la religion se continuase discutiendo.

La discusion quedò pendiente, y se levantò la gin, a unitacion de la que hacian les ro.noisas.

En la sesion de ántes de ayer entrò á jurar, y tomò asiento en el Congreso, el Señor Don Martiniano Juan de la Torre, diputado por Córdoba.

est on our moor Calle Ancha. Con referencia á noticias de Londres del 23 de diciembre, recibidas por un buque mercante, se asegura que el general Tchichagoff habia cogido 30 prisioneros franceses en accion posterior à las ya referidas; y que Buonaparte llegó de incógnito à Paris el 19.- Asegurase que la vanguardia de Suchet ha sido batida por el exército expedicionario de Alicante en las inmediaciones de Castellon de la Piana. Añaden que este mariscal se sefugió à Murviedro, y que tiene cortada la comunicacion con Cataluña. -

. En el num. anterior falta en el extracto de la Gaceta de la Regencia lo siguiente: grande de Kutusow. Al mismo tiempo es natural que Tormasow se haya opuesto á la rennion de la reserva de Augereau; y Platow pasó ya el Dniéper, estrechando por el Sur a sus enemigos. - El general Mina atacò el 3 de novieinbre à 40 infantes y 300, caballos enemigos, que ocupaban una línea desde Pamplona à Beriain, matando 55, entre ellos el coronel del núm. 52, é hiriendo cerca de 300 obligando al resto à encerrarse en aquella plaza; nuestra pérdida fuè de 11 muertos y 92 heridos. El 7 (R. 572) se presentaron nuevamente 4200 infantes y 200 cabatlos, que también fueron atacados, acuchillados, y encerrádos en Pamplona con gran pérdida. Por el mismo tiempo el capitan Gurrea acometió à 24 dragones, no léjos de Zuera, degollando 18, y haciendo los demas prisioneros. Asegurase que Caffarelli marcha con 130 hombres à Francia, donde amaga una insurreccion. - En el artículo comunicado N. 18, lín. 1.2

TEATRO.

Señor Redactor.; Donde léase; Donde-Lin. 6.2

¿Donde léase ¿donde — Lin. 31 cual yo soi lèase

cual yo me soi.

La casualidad contra el cuidado (com. en 3 act.) Manchegas — Sainete—A las 7½.